



Resolución Ministerial

N° 015-2021-PCM

Lima, 13 ENE. 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), establece que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, conforme lo dispone el artículo 6 de la precitada Ley, el Consejo Directivo es el órgano máximo de la APCI, y se encuentra integrado, entre otros, por el Presidente del Consejo de Ministros o su representante, quien lo preside;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 225-2020-PCM, se designó al señor OSCAR RAFAEL SUAREZ PEÑA como representante del Presidente del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI);

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida la designación antes señalada; y, designar al/a la nuevo/a representante de la Presidenta del Consejo de Ministros ante el citado Consejo Directivo;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI); y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor OSCAR RAFAEL SUAREZ PEÑA, dispuesta mediante la Resolución Ministerial N° 225-2020-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora PAOLA BUSTAMANTE SUAREZ como representante de la Presidenta del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la representante designada en el artículo precedente, a la Secretaría de Coordinación y, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrese y comuníquese.





VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros